



PERIÓDICO	PÁGINA	FECHA	SECCIÓN
EL ECONOMISTA	39	29/06/2023	LEGISLATIVO

Ante la Comisión Bicameral para evaluación de FA Comparecerán gobers y secretarios de seguridad

Rolando Ramos
rolando.ramos@eleconomista.mx

La Comisión Bicameral para la Evaluación y Seguimiento de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública acordó citar a comparecer la primera quincena de julio próximo a los gobernadores y sus respectivos secretarios de seguridad pública, así como a Clara Luz Flores Carrales, titular del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública (SESNSP).

Los primeros mandatarios estatales en comparecer ante la comisión de trabajo plural integrada por senadores y diputados federales, informó Jorge Carlos Ramírez Marín, sin precisar quiénes, serán los de aquellos estados en que se registran los más altos índices de criminalidad y violencia de acuerdo al contenido del Primer Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública remitido por el Ejecutivo federal al Congreso de la Unión en mayo pasado.

El senador priista explicó que las reuniones previstas, que serán convocados a través de la Conferencia Nacional de Gobernadores (Conago), tienen el propósito de hacer acopio de la información que servirá para la elaboración del dictamen al referido informe, que será remitido al presidente de la República y que tendrá carácter vinculante.

Ello quiere decir, explicó, que en el siguiente informe semestral que se presente al Congreso el titular del Ejecutivo federal tendrá que aclarar qué de las recomendaciones del poder Legislativo se cumplió, qué no y por qué.

A pregunta específica sobre el orden en que serán citados los gobernadores, el senador Cristóbal Arias (Morena), nuevo presidente de la Comisión Bicameral en sustitución de Ricardo Monreal, y el diputado federal Ricardo Villarreal (PAN), evitaron también responder con claridad al respecto.

El Primer Informe Semestral citado detalla que son nueve los estados de atención prioritaria por órdenes presidenciales.

“El presidente de la República en función de los análisis de la incidencia delictiva instruyó priorizar la atención de acuerdo a los delitos que se producen focalizando la atención en nueve estados de atención prioritaria sin dejar de prestar apoyo a otras entidades en donde se registra presencia de organizaciones delictivas. Estos estados prioritarios aportan 70% de homicidios vinculados a la delincuencia organizada a nivel nacional, índice que la Fuerza Armada Permanente emplea para prestar el apoyo y reorientar los esfuerzos en los estados de Guanajuato, Baja California, Michoacán, Chihuahua, Jalisco, Guerrero, Sonora, Zacatecas y Quintana Roo”, cita el documento.

La Comisión Bicameral elaborará, de acuerdo con la Constitución, un dictamen del Primer Informe Semestral referido, que será aprobado por las cámaras de Senadores y de Diputados, en el que “deberá señalar aquellas entidades federativas donde deje de ser requerida la presencia permanente de las Fuerzas Armadas” en labores de seguridad pública.

El Primer Informe Semestral de la Fuerza Armada Permanente en Tareas de Seguridad Pública detalla que son nueve los estados de atención prioritaria.